



Magistrado Ponente Dr. Efraín Rojas Segura

RESOLUCION No. CSJHUR23-57
14 de febrero de 2023

“Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en la Ley 270 de 1996, artículo 101, el numeral 1 y en el artículo 174, el Acuerdo 724 de 2000, artículo 6, y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 8 de febrero de 2023 y,

CONSIDERANDO

El señor Camilo Ernesto Charry LLanos, identificado con la cédula No.80.772.875 se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, siendo su última actualización la realizada mediante Resolución CSJHUR22-174 de 15 de marzo de 2022 en el cargo de Secretario del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Aipe, Huila.

Que, mediante oficio CSJHUOP22-1607 de 16 de noviembre de 2022, esta Corporación emitió concepto favorable de traslado por razones de salud, en virtud de la solicitud elevada por el doctor Camilo Ernesto Charry LLanos, secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Aipe, para ser efectivo en el mismo cargo en el Juzgado 07 Penal Municipal de Neiva.

Que la doctora Patricia Cruz Peña, en su calidad de Juez 07 Penal Municipal de Neiva, acogió el concepto de traslado y mediante Resolución No. 011 de 30 de noviembre de 2022, nombró en propiedad al señor Camilo Ernesto Charry LLanos como Secretario de Juzgado Municipal Nominado y la respectiva posesión se formalizó el 2 de febrero de 2023.

Que, por lo anterior, se hace necesario actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial al señor Camilo Ernesto Charry LLanos, en el cargo de Secretario de Juzgado Municipal Nominado del Juzgado 07 Penal Municipal de Neiva.

Que este Consejo Seccional de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, en el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, está facultado para realizar las novedades en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al señor Camilo Ernesto Charry LLanos, identificado con la cédula No. 80.772.875, en el cargo de Secretario de Juzgado Municipal Nominado del Juzgado 07 Penal Municipal de Neiva, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará al interesado de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de la vía gubernativa, los cuales de conformidad al artículo 74 del C.P.A.C.A. deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, Huila.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JDH', written over a light blue grid background.

JORGE DUSSÁN HITSCHERICH
Presidente

JDH/ERS/LYCT